



CIRCULAR DARH No. 060-2018

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras y Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Vilma Salazar, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONVOCATORIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES TITULARES Y DOS SUPLENTE DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA DEL PERSONAL ACADÉMICO -JUPA-.**

FECHA: Guatemala, 12 de julio de 2,018

Señores.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 09-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 09 de mayo de 2018, por el que se notifica autorización a convocatoria y que en su parte conducente dice:

“TERCERO ELECCIONES:

3.3 Ref. JUPA No. 16-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, mediante la cual el Lic. Luis Manuel Vásquez Vides, Coordinador de la Junta Universitaria de Personal Académico solicita emitir la convocatoria correspondiente para llevar a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes, tomando en consideración que el periodo para el cual fueron electos está por concluir.”

El Consejo Superior Universitario a solicitud del Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, conoce la Ref. JUPA No. 16-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, mediante la cual el Licenciado Luis Manuel Vásquez Vides, Coordinador de la Junta Universitaria de Personal Académico solicita con base en los artículos 64 y 66 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Junta Universitaria de Personal Académico, emitir la convocatoria correspondiente para llevar a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes, tomando en consideración que el período (2016-2018) para el cual fueron electos está por concluir. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Convocar a la Elección de dos Representantes Titulares y dos Representantes Suplentes de los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico -JUPA- con base en lo**





establecido en los Artículos 22 y 23, Capítulo VII del Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico. En consecuencia, se encarga a la División de Administración de Recursos Humanos para que señale lugar, fecha y hora para llevar a cabo el evento electoral, debiendo realizar las comunicaciones correspondientes al evento electoral.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

VILMA SALAZAR
JEFA



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo. Bo.

INGA. WENDY LÓPEZ DUBÓN
DIRECTORA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VS-WLD/mcpn